

MANUAL SGCS BASC



Versión: 03 / Fecha: 20/08/2024

*INDUSTRIALES DE
CARGA S.A.S*

*CRA 48 B 99 SUR 59 Bodega 36
Centro empresarial San Bartolomé
La Estrella – Antioquia
www.inducarga.com*

1.OBJETIVO DEL MANUAL

Este manual tiene como propósito, realizar una presentación de la forma como se engrana el Sistemas de Gestión en Control y Seguridad dentro de la estructura organizacional de Industriales de Carga, con el fin de identificar los principales parámetros de trabajo para su adecuado funcionamiento, control y eficacia.

2. ALCANCE DEL MANUAL

Aplica para el Sistemas de Gestión en Control y Seguridad con base en la norma BASC V6 y estándar 601 de 2022.

3.DEFINICIONES

Acción correctiva: Conjunto de actividades que permite eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.

Acción de mejora: Conjunto de actividades orientado a fortalecer el SGCS BASC y la gestión de riesgos y que contribuye a la mejora de su capacidad para alcanzar los resultados previstos.

Alcance del SGCS BASC: Declaración de todas las actividades y servicios que desempeña la empresa, así como los límites físicos a los que se aplica.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y conforman el más alto nivel jerárquico en una empresa.

Área crítica: Espacio físico en el que se identifica una alta probabilidad de ocurrencia de riesgos (o combinación de estos) que representen un impacto significativo en la seguridad de la empresa.

Asociados de negocio: Partes interesadas de la empresa que representan clientes, proveedores y terceros vinculados a la cadena de suministro, considerados con algún nivel de criticidad de acuerdo a la gestión de riesgos de la empresa.

Iniciativas de seguridad: Conjunto de requisitos aplicables a la seguridad en la cadena de suministro, que evidencie mantener la integridad de la seguridad de la carga y pueda ser verificado su cumplimiento por medio de un tercero independiente y reconocido internacionalmente.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y determinar de manera objetiva el grado en que se cumplen los criterios del SGCS BASC y su capacidad para alcanzar los resultados planificados.

Auditor: Persona que evidencia cumplimiento de las competencias necesarias para desarrollar auditorías internas.

Cadena de suministro: Conjunto relacionado de recursos y procesos que comienza con el suministro de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos o servicios al usuario final, incluyendo los actores de la cadena que se encuentren entre ellos.

Cargos críticos: Posición en la empresa que representa un impacto significativo en los controles operacionales definidos por la gestión de riesgos.

Gestión de riesgos: Proceso sistemático y documentado para gestionar la identificación, análisis y evaluación, tratamiento, seguimiento, actualización y comunicación de los riesgos.

Indicadores: Referencia cuantitativa que presenta evidencia de la eficacia de un elemento del SGCS BASC.

Información documentada: Conjunto de datos organizados, que la empresa debe controlar y mantener como evidencia de la conformidad de los requisitos de la Norma y Estándar Internacional de Seguridad BASC. Puede estar en cualquier formato y medio, así como provenir de cualquier fuente.

Manual del SGCS BASC: Criterio de auditoría que describe el alcance del SGCS, la descripción de cómo la empresa cumple todos los requisitos de la Norma y el Estándar Internacional de Seguridad BASC y las exclusiones debidamente justificadas.

Mapa de procesos: Representación gráfica de los procesos que integran el alcance del SGCS BASC y sus interacciones.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un evento originada por la exposición a una amenaza.

Amenaza: Elementos o factores que tienen la capacidad de causar un daño significativo (materialización de un riesgo).

Impacto: Magnitud del daño que puede causar la materialización de un riesgo.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

¿ Quiénes Somos ?

INDUCARGA es una empresa de transporte de carga masiva y semi masiva a nivel urbano, regional y nacional, que aporta soluciones logísticas a los clientes, con visión comercial, operativa, tecnológica y el continuo aprendizaje del talento humano que nos permiten aplicar las mejores prácticas para cumplir con las exigencias de calidad y seguridad que hoy demanda el mercado y la evolución de los negocios.

Misión

Satisfacer las necesidades de transporte de carga con cumplimiento y calidad, a través del trabajo en equipo, generando continuidad en nuestros clientes.

Visión

Ser una empresa reconocida por brindar soluciones a las necesidades logísticas en el transporte de carga a nivel local, regional y nacional, destacándonos en la optimización y confiabilidad del flujo de información con nuestros clientes, la eficacia y seguridad en nuestros procesos logísticos y la competitividad de nuestro recurso humano.

Valores Corporativos

- **Respeto:** Valoramos las diferencias de las personas y les damos un trato digno.
- **Seguridad:** Brindamos tranquilidad a nuestros asociados de negocios con el cumplimiento estricto de los controles de seguridad.
- **Calidad:** Es un compromiso de todos asumir la calidad como una cultura.
- **Perseverancia:** Nos esforzamos por alcanzar las metas propuestas con paciencia, disciplina y decisión.
- **Innovación:** Fomentamos la creatividad, la investigación y el desarrollo, haciendo nuestra empresa más competitiva.
- **Sentido de pertenencia:** Sentimos la empresa como propia y a su vez ella nos acoge como su fuerza y esencia vital.
- **Trabajo en equipo:** Compartimos conocimientos, experiencias y esfuerzos para lograr un objetivo común.

SOLUCIONES



TRANSPORTE CARGA MASIVA

- Despachos a nivel nacional en cupos completos de vehículos desde un solo origen para un solo destinatario.



TRANSPORTE CARGA SEMIMASIVA

- Despachos a nivel nacional en cupos completos de vehículos desde un solo origen hasta tres (3) destinatarios o despachos en cupos parciales de vehículos.



TRANSPORTE DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

- Servicio de transporte desde y hacia los principales puertos del país en contenedores y carga suelta, prestamos servicio de ITR



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN URBANA Y DE ÚLTIMA MILLA

- Brindamos soluciones logísticas en transporte de distribución urbana, nacional y de última milla



CARGA EXTRA DIMENSIONADA

- Transporte de maquinaria y equipos que excedan las dimensiones de las carrocerías de los vehículos en largo, ancho o ambos.

5. ALCANCE DEL SGCS

El Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) - BASC aplica para todos los procesos administrativos y operativos de la empresa INDUSTRIALES DE CARGA S.A.S, ubicada en el Centro empresarial San Bartolomé CRA 48 B 99 SUR 59 BD 36 La Estrella – Antioquia y en su actividad de almacenamiento de mercancía y transporte de carga terrestre masiva y semi-masiva. Nos enfocamos en el cumplimiento de los requisitos del SGCS en todos los procesos que intervienen en la prestación de nuestro servicio desde la gestión comercial (consecución de los clientes) hasta la entrega del producto en el destino final.

Requisitos no Aplicables

Nota Aclaratoria:

5.2.1 d) Servicio de seguridad: La empresa cuenta con servicio de seguridad por medio del Parque Industrial, quienes responden inmediatamente a las novedades que se puedan presentar en el día y en la noche.

5.2.3 a) Circuito cerrado de TV monitoreado 24 horas por personal competente: Se cuenta con cámaras, que graban las 24 horas y pueden ser consultadas con anterioridad, estas son revisadas por la Gerencia General y Gerencia Logística.

El parque industrial cuenta con CCTV para la parte exterior y es de control de la empresa de seguridad contratada.

6.SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC

6.1 Contexto de la Organización

INDUCARGA es una empresa cuya actividad es el transporte terrestre de carga y cuyo propósito es satisfacer las necesidades de sus clientes, caracterizándose por la oportunidad en la entrega de la mercancía.

Cuenta con parque automotor tercerizado con sistemas de posicionamiento para controlar la operación logística.

Se identifican a nivel externo amenazas en los factores Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental, Legal, Competitivo y del mercado; en el nivel interno se identifican las amenazas en cada uno de los procesos.

Para la organización es fundamental el bienestar de su personal como parte esencial en la cadena productiva por lo que se compromete y contribuye a dicho bienestar impartiendo capacitaciones y desarrollando las diferentes actividades mediante el SGI.

Con esta premisa y en cumplimiento de la normatividad aplicable desarrolla actividades con respecto al Decreto 1072 de 2015 en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente se mantienen los sistemas en seguridad y PESV bajo la Norma y Estándar BASC Vigentes y la Resolución 40040595 de 2022.

Esta información puede ser ampliada mediante el Contexto de la Organización, donde se podrá verificar su calificación, tratamiento y gestión.

El seguimiento y revisión de la información relativa al contexto se realiza a través de las reuniones Gerenciales anuales y/o comités BASC donde se definen las estrategias o acciones a ejecutar:

6.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Las partes interesadas pertinentes al SGCS se dividen por procesos para facilitar su control durante el seguimiento a procesos; se registra en el formato “Matriz Partes interesadas”. Los responsables de cada proceso se aseguran de considerar la información establecida para identificar las partes interesadas y definir sus requisitos aplicables.

6.3 Alcance

El Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) - BASC aplica para todos los procesos administrativos y operativos de la empresa INDUSTRIALES DE CARGA S.A.S, ubicada en la Calle 126 Sur # 45 – 89 Bodega 7 de Caldas -Antioquia y en su actividad de transporte de carga terrestre masiva y semi-masiva. Nos enfocamos en el cumplimiento de los requisitos del SGCS en todos los procesos que intervienen en la prestación de nuestro servicio desde la gestión comercial (consecución de los clientes) hasta la entrega del producto en el destino final.

6.4 Procesos

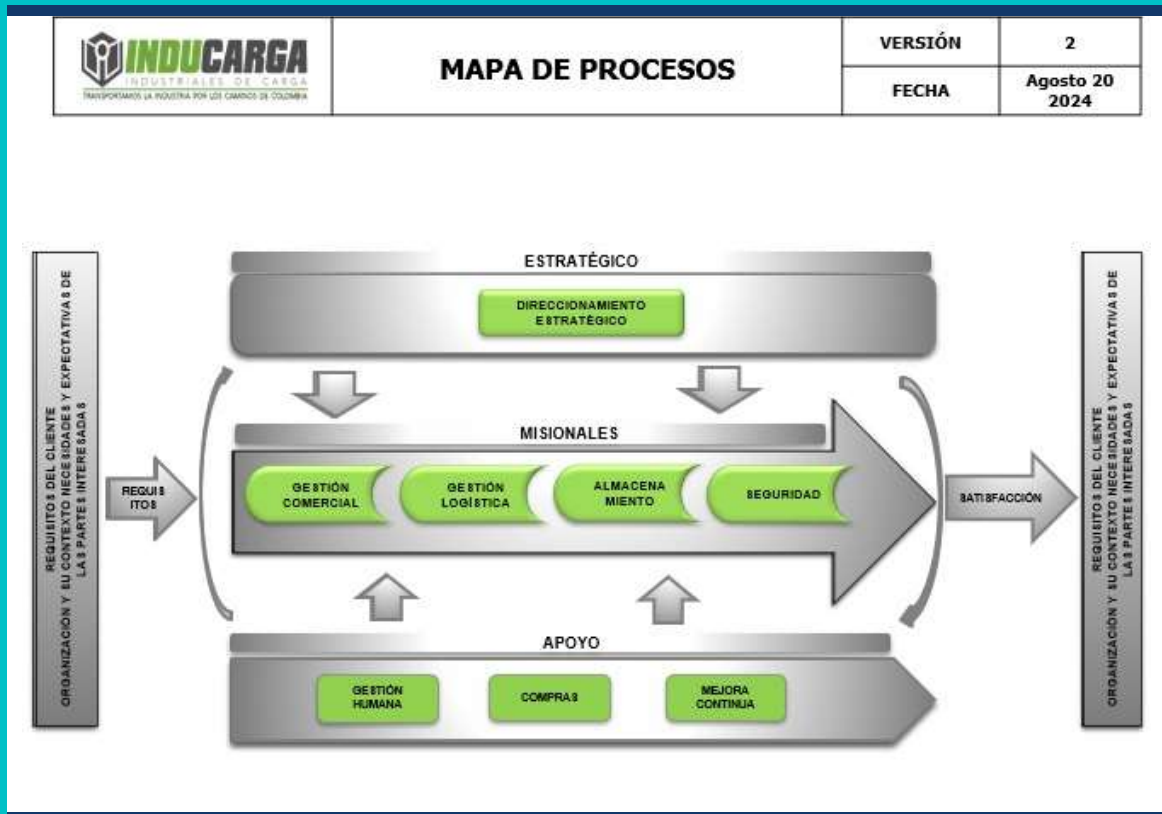
Los procesos de INDUCARGA son:

- + Direccionamiento Estratégico.
- + Gestión Comercial.
- + Gestión Logística.
- + Almacenamiento.
- + Seguridad.
- + Gestión Humana.
- + Compras.
- + Mejora Continua.

La interacción entre procesos se evidencia en el mapa de procesos a través del cual se establece la forma como se relacionan los distintos procesos. Definida esta interacción se identifican las actividades relativas a cada proceso por medio de los procedimientos, en las cuales se establecen los estándares de cada norma que aplican al proceso como tal y la forma como participan en los sistemas de gestión, asegurando su identificación y cumplimiento.

La figura “Mapa de procesos” muestra un esquema general del SGCS, sus procesos, secuencia e interacciones.

MAPA DE PROCESOS



7.LIDERAZGO

La Gerencia en el Comité BASC dirige la planificación, implementación y evaluación del SGCS. Así mismo, promueve la participación del personal para lograr la conformidad, el cumplimiento de los objetivos y la mejora de la eficacia.

7.1 *Política Integral*

En INDUSTRIALES DE CARGA S.A.S prestamos servicio de transporte de Carga terrestre masiva y semi masiva, buscando siempre la satisfacción a las necesidades y expectativas de nuestros asociados de negocio y demás partes interesadas, comprometidos en suministrar un servicio con amabilidad, seguridad y responsabilidad, contando dentro de su accionar con personal administrativo y operativo capacitado.

Comprometidos con el Sistema de Gestión Integral; por ello trabajamos enfocados al cumplimiento de nuestros objetivos y la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles, para la prevención y mitigación de lesiones y potencial deterioro de la salud y la seguridad relacionado con las actividades laborales. Estamos enfocados en la prevención de actividades ilícitas en nuestras operaciones tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, corrupción y soborno mediante la implementación y el sostenimiento del Sistema de Gestión Integral, promoviendo la participación y consulta de los colaboradores y demás partes interesadas, además estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables que se encuentren vigentes y los que a futuro los sustituyan, complementen o modifiquen.

7.2 *Política de Seguridad Vial*

INDUCARGA se compromete como empresa de transporte a buscar la seguridad vial en todos los procesos que involucren el actor en la vía y a cumplir todos los requisitos legales establecidos por el gobierno nacional en materia de transporte y tránsito; por esto todo el personal propio o provisto con la empresa de vehículos o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen en torno a la seguridad vial.

7.3 *Comunicación Política Integral*

La comunicación de la política es realizada por medio de la cartelera y es compartida por correo electrónico y WhatsApp; es comunicada una vez al año por medio de la Inducción y Reinducción de la compañía.

7.4 Objetivos del SGCS

En concordancia con lo anterior, se contemplan los siguientes objetivos:

-  Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, mediante acciones de seguimiento de planes de acción frente a factores de desempeño, riesgos, oportunidades entre otros.
-  Garantizar a nuestros clientes un transporte seguro y libre de contaminaciones.
-  Crear mecanismos que eviten la materialización de actividades ilícitas en la compañía.
-  Cumplir con los requisitos legales vigentes, mediante su identificación y seguimiento.
-  Contar con personal capacitado, mediante el desarrollo del plan de actividades y capacitación establecido.

Estos objetivos hacen parte de las políticas de gestión de la empresa y serán revisadas anualmente y comunicadas a todos los trabajadores.

La Gerencia se compromete a disponer de los recursos necesarios para una correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados por la organización.

La medición de los objetivos se realiza de forma anual por medio de la matriz Cuadro de Mando desde el proceso Direccionamiento Estratégico.

7.5 Responsabilidad y autoridad en la empresa

Las responsabilidades y autoridad del personal frente al SGCS están definidos en el formato “Descripción de Cargos”.

Adicional se realiza el acta con el nombramiento del responsable del SGCS, representante de la Dirección, Jefe de Seguridad y Oficial de Cumplimiento.

Acta de Nombramiento Representante de la dirección

Nombramiento Representante por la
Dirección



Medellín, 02 de enero de 2023

Andrés Felipe Zuluaga, Gerente General y representante legal de la empresa INDUCARGA S.A.S. con cedula de ciudadanía 71788527 con poder de decisión y quien respalda las acciones tendientes a implementar y mantener el sistema de Gestión de seguridad y Control, nombró como representante de la dirección a la Sra. señora Estefanía González identificada con numero de CC 1152689632, quien estará a cargo del SGCS a partir de la fecha.

Sus principales funciones serán:

1. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SGCS y realizar como mínimo una vez al año su respectiva evaluación.
2. Mantener informada a la alta dirección de la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del SGCS.
3. Promover la participación de todos miembros de la empresa en la implementación del SGCS.
4. Custodiar los documentos que tengan relación con el SGCS en la empresa.
5. Asegurar que se mantiene implementado el SGCS.
6. Mejorar la eficacia del SGCS continuamente.
7. Asegurar la correcta implementación, mantenimiento y efectividad del SGCS y.
8. Las demás funciones que estén descritas en la normatividad vigente.

Atentamente,

Andrés Felipe Zuluaga
Representante Legal

Acta de Nombramiento Jefe de Seguridad

ACTA DE NOMBRAMIENTO



Mayo 10 de 2021. V.1

Medellín, 12 de mayo de 2021

Asunto: Nombramiento del Jefe Seguridad

Andrés Felipe Zuluaga, Gerente General y representante legal de la empresa Inducarga con cedula de ciudadanía 71788527 con poder de decisión y quien respalda las acciones tendientes a implementar y mantener el sistema de Gestión de seguridad y Control, nombró como responsable y Jefe de Seguridad al SR(a) Santiago Jiménez Gómez identificado con cedula de ciudadanía número 71388159, quien estará a cargo del departamento de seguridad a partir de la fecha.

Sus principales funciones serán:

- Verificar el diseño y ejecución del plan de mantenimiento a los equipos de cómputo por parte del contratista externo.
- Realizar las inspecciones de seguridad, garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos de seguridad, especialmente cámaras y alarmas.
- Asegurarse de que la Gerencia esté enterada de cualquier anomalía que se presente en la empresa como son; daños de equipos de cómputo, cámaras, puertas, rejas, cercas, alarmas y demás equipos requeridos para el adecuado funcionamiento de la empresa.

Cordialmente

La Jefe de Seguridad
Santiago Jiménez Gómez
Identificado con cedula de ciudadanía
número 71388159
T. 000 000 200 1


Representante Legal


Jefe de Seguridad

Acta de Nombramiento Oficial de Cumplimiento

Nombramiento Oficial de Cumplimiento		 INSTITUTO VENEZOLANO DE CARGAS Administración de Cargas del Poder Judicial Fecha: 13 de junio de 2022, E.L
Medellín, 13 de junio de 2022		
Yo, Andrés Felipe Zuluaga, identificado con cédula de ciudadanía TITB807, en calidad de representante legal de la empresa SERUCARGA, S.A.S. con NIT 908181818-7, hago presente al señor Jonathan Steven Sánchez Zuluaga identificado con cédula T011768876 como Oficial de Cumplimiento de la compañía. La corporación designará los siguientes funciones: 1. Implementar y desarrollar los procesos de las políticas aprobadas por la del SIFLAF. 2. Identificar las situaciones que puedan generar riesgo de LAFT-PADM en las operaciones que realiza la empresa. 3. Determinar los controles y las situaciones que puedan generar riesgo de PADM en los negocios o contratos que realiza la empresa. 4. Realizar seguimiento de las políticas, procedimientos y medidas implementadas. 5. Verificar la integridad y funcionamiento de los procedimientos definidos para el desarrollo masivo, sucesivo y activo de los documentos y reportes relacionados con la prevención de riesgo de LAFT-PADM y garantizar la confidencialidad. 6. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre prevención de riesgos asociados al LAFT-PADM dirigidos a todos los áreas y funcionarios de la organización incluyendo los aspectos de administración y control y la redacción Social. 7. Proponer al máximo órgano social las normas o modificaciones normativas a las políticas del SIFLAF.		
Medellín, 13 de junio de 2022		
6. Recibir y analizar los reportes internos de posibles situaciones asociadas relacionadas a operaciones y realizar el reporte correspondiente a la institución en la presente Resolución. 9. Mantener actualizados los documentos que contengan las políticas y procedimientos del SIFLAF. 10. Realizar los reportes y actualizar la base de datos registradas en el Sistema de Reportes en Línea – SREL, de la LAF. 11. Mantener todas las actas emitidas en la presente Resolución. 12. Guardar el plan estratégico o documentos en el que se describe las políticas aprobadas. 13. Mantener las instrucciones o manuales que contengan los procesos a través de los cuales se desarrolla las políticas aprobadas, firmados por el representante legal principal.		
Atentamente,		
 Andrés Felipe Zuluaga Representante Legal	 INSTITUTO VENEZOLANO DE CARGAS Administración de Cargas del Poder Judicial E.L. 13 de junio de 2022	

8. PLANIFICACIÓN

8.1 Gestión de riesgos

Los responsables de cada proceso establecen los riesgos y las oportunidades que se deben abordar para asegurar el cumplimiento con lo establecido para el SGC, de acuerdo al “Procedimiento Direccionamiento Estratégico” en el numeral 9.15 “Metodología de Análisis de Riesgos y Oportunidades”.

En el Comité Gerencial anual se identifica y evalúa los riesgos y oportunidades pertinentes al SGC como parte de la revisión.

El análisis de la información resultante de la evaluación de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades se incluye en formato “Contexto de la Organización”.

8.2 Requisitos Legales

Los requisitos legales y de otra índole son registrados y evaluados en el formato “Matriz de Requisitos legales” teniendo en cuenta el *Procedimiento de Requisitos Legales contenido en el “Procedimiento Direccionamiento Estratégico”*.

Será evaluado su cumplimiento anualmente o cuando se presenten cambios en la normatividad.

9. APOYO.

Los recursos destinados para la implementación, ejecución y mejora del SGCS están definidos en el Formato “Presupuesto Anual”

En el caso de que algún proceso requiera recursos adicionales para el mantenimiento y/o mejora del SGCS, el responsable del mismo puede solicitarlo a la Gerencia, quienes evalúan su pertinencia y realizan las gestiones necesarias.

La información documentada del SGC incluye:

- ✚ La política Integral.
- ✚ Los objetivos del SGCS.
- ✚ Manual del SGCS.
- ✚ Los procedimientos y registros requeridos por la Norma Internacional BASC y el estándar de seguridad 6.01.

La documentación en el SGCS se genera, actualiza y conserva según lo descrito en los “Procedimiento Mejora Continua” y se registra en el formato “Control de Documentos y Registros”.

10. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Industriales de Carga determina el seguimiento y la medición por medio de la “Matriz de Indicadores” que es presentada en el comité BASC, donde se le levantan las acciones correspondientes para alcanzar las metas trazadas.

Se realiza encuestas de satisfacción una vez al año, con el fin de realizar seguimiento a la percepción del cliente, cuando se detecta alguna PQRS o es recibida por los demás canales establecidos por la organización, se realiza su tratamiento por medio del formato “Registro Control de PQRS”.

11. AUDITORÍA INTERNA

El proceso de auditoría se describe por medio del “Procedimiento Mejora Continua” y es planificado por medio del “Programa de Auditorías”.

12. MEJORA

El proceso de mejora se describe En el “Procedimiento Mejora Continua” y su tratamiento se realiza por medio del “Plan de Acción”.

13. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Gerencia revisa el SGCS anualmente, los datos son documentados en el formato “Revisión por la Dirección” para su posterior comunicación; su proceso está descrito en el “Procedimiento Direccionamiento Estratégico”.

ESTANDAR INTERNACIONAL DE SEGUIRIDAD BASC 6.0.1

1. REQUISITOS DE ASOCIADOS DE NEGOCIO

1.1. Gestión de Asociados de Negocio

Se cuenta con el “Procedimiento Gestión Comercial” donde se establecen los lineamientos bajo los cuales se debe dar cumplimiento a las políticas y controles establecidos para la contratación de clientes, su mantenimiento en la empresa y eventual retiro.

Los criterios de aprobación de clientes, cupos de créditos, la clasificación del nivel de riesgo del cliente y los criterios de verificación tanto al ingreso como periódicamente se encuentran documentados en el “Procedimiento de Vinculación y Seguimiento a Clientes”.

Los parámetros para la selección, evaluación y contratación de los proveedores y contratistas están definidos en el “Procedimiento de compras”.

1.2. Prevención del lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Para la prevención del LAFT contamos con el “Instructivo para Cumplimiento SIPLAFT” de responsabilidad del Oficial de Cumplimiento, quien debe velar por el por la debida capacitación y sensibilización del personal de los diferentes programas, instructivos y temas relacionados con la prevención del LAFT.

En la información documentada del SGCS contamos con “Instructivo para el Reporte de Eventos Sospechosos” y “Programa de Prevención de Delitos Internacionales”.

2. SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL ALCANCE DEL SGCS

Para proteger contra la introducción de personas y materiales no autorizados las unidades de carga y las unidades de transporte de carga, la organización cuenta con el “Procedimiento Gestión Logística” donde se especifica toda la logística del despacho.

Los criterios para inspeccionar las unidades se encuentran en el “Procedimiento Gestión Logística”

Las inspecciones son realizadas con el formato “Inspección vehicular” y formato “Formato Inspección de Contenedores”.

El “Procedimiento Gestión Logística” establece la forma de registrar, controlar y manipular los sellos de seguridad en el apartado “Sellos de Seguridad”.

3. SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL

La selección, contratación, administración y desvinculación del personal se encuentra documentada en el “Procedimiento Gestión Humana”.

Se cuenta con el “Cronograma de capacitaciones” para concientizar al personal en su responsabilidad de reconocer las vulnerabilidades de la empresa relacionadas con el SGCS

4. CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD FISICA

Los controles de accesos de los colaboradores, visitantes y terceros se documentan en el “Procedimiento Seguridad” donde se definen los parámetros bajo los cuales la empresa realiza una apropiada gestión de la seguridad a las instalaciones, equipos y zonas que requieren ser controladas de forma específica; así como el adecuado mantenimiento y control de los equipos e infraestructura que garanticen la prestación del servicio.

5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los parámetros bajo los cuales la empresa gestiona la tecnología de la información, para un funcionamiento seguro y eficaz al margen de la innovación se documentan en el “Procedimiento de Tecnologías de la Información”.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Motivo	FUM
01	Creación del Manual del SGCS	14/06/2022
02	Se actualiza Manual del SGCS con todos los requisitos de la Norma BASC V.6 y estándar BASC 6.0.1.	30/05/2023
03	Se actualiza el alcance con la inclusión del proceso de almacenamiento. Se elimina los requisitos no aplicables (2.4 Prevención de contaminación cruzada y seguridad agrícola, 3 Seguridad de proceso del manejo de la carga, 3.2 Control de materia prima, material de empaque y embalaje, 5.1.4 Inspecciones los vehículos que entren y salgan de su instalación y 5.1.6 b) Control de área de casilleros (lockers.) debido a que con la implementación del CEDI aplica el control en la organización y su implementación. Se actualiza el Mapa de Procesos con la inclusión del procedimiento de almacenamiento.	20/08/2024